

AJDIP/282-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
27-2019	23-05-2019	STJD	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Se da lectura al oficio SCG-461-2019, remitido por el señor Carlos Elizondo Vargas, secretario del Consejo de Gobierno.
- 2-Que el oficio supra mencionado solicita al señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, se atiendan y se subsanen las inconsistencias en las gestiones presentadas ante el Consejo de Gobierno, en el caso de la ausencia del señor José Manuel Ugalde Jiménez, representante de la Provincia de Limón, ante las sesiones de Junta Directiva del INCOPESCA; evitando con ello eventuales nulidades en el caso que se decida la apertura de algún procedimiento.
- 3-Que una vez analizado por parte de los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Dar por recibido el oficio SCG-461-2019, remitido por el señor Carlos Elizondo Vargas, secretario del Consejo de Gobierno.
- 2-Instruir a la secretaria de Junta Directiva del INCOPESCA, para que en conjunto con el departamento de Asesoría Legal del INCOPESCA, realicen las gestiones correspondientes con el fin de atender lo indicado en el oficio remitido por el secretario del Consejo de Gobierno.
- 3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.